

Haciendo Foco

Apuntes para el debate

Nº5 - DIC. 2022

**POSTURAS EN TORNO A LOS
USOS DE LA LAICIDAD EN EL
CAMPO EDUCATIVO**



El *dossier* “Haciendo foco. Apuntes para el debate” es una publicación periódica del Observatorio del Derecho a la Educación. En cada edición colocaremos el foco en una temática diferente, que servirá como clave de lectura del derecho a la educación en Uruguay, e invitaremos a actores del campo educativo a compartir sus diversas miradas y contribuir al debate público mediante la producción de breves columnas de opinión.

“Haciendo foco” es posible gracias a los aportes de las personas y colectivos que en él escriben, permitiéndonos poner a disposición de las y los lectoras/es múltiples perspectivas, un abanico de miradas —inevitablemente incompleto— que espera aportar al intercambio, al diálogo sobre temas clave en materia del derecho a la educación.

Las opiniones vertidas en las columnas son responsabilidad exclusiva de sus autoras/es y no reflejan, necesariamente, el posicionamiento del Observatorio del Derecho a la Educación.

HACIENDO FOCO. APUNTES PARA EL DEBATE

Edición: Nro.5 - Diciembre 2022

Coordina esta edición: Stefanía Conde y Silvina Páez (Grupo de Estudios en Políticas y Prácticas Educativas - GEPPrEd)

Equipo Coordinador ODEd: Pablo Martinis, Camila Falkin, Cristian López

Equipo de diseño y comunicación: Victoria Díaz, Natalia Vilanova

Diseño y maquetación: Natalia Vilanova, Victoria Díaz

Arte de tapa: Leticia Mato

Avenida Uruguay 1695
11.200 Montevideo - Uruguay
Tel: (+598) 2408 1230
oded@fhce.edu.uy
www.fhce.edu.uy/oded



Presentación

Con este *dossier* pretendemos aportar a la discusión sobre uno de los temas de interés general que cobra relevancia en la coyuntura actual a partir de diferentes eventos que se han suscitado en el ámbito educativo. Ello ha impactado en el debate público con posturas divergentes que expresan diversos alcances y sentidos sobre la laicidad, con efectos en la concepción de la educación y de los sujetos de la relación educativa.

A partir de diferentes voces, buscamos recuperar las significaciones en torno a los usos del concepto de laicidad, que entendemos están inscriptas en un campo de disputa. En la lectura de las columnas que integran este *dossier* se ponen en juego nociones como las de libertad, autonomía, pluralidad, ciudadanía, así como diálogo, tolerancia y diversidad. Se discuten ideas como las de neutralidad, proselitismo y dogmatismo, y se contemplan las dimensiones política, ideológica y religiosa. Además, se conjugan elementos políticos y pedagógicos, desde una mirada no solo atenta a los eventos presentes sino también a su configuración histórica que da cuenta de ciertos desplazamientos respecto a sus sentidos.

Con este objetivo, a partir de la invitación a investigadores y actores del ámbito educativo anclados en diferentes marcos institucionales y con diversos recorridos personales y formativos, recogemos las posturas de la **Dra. Andrea Díaz**, Coordinadora de la Red Temática sobre Laicidad de la Universidad de la República, del **Lic. Adrián Arias**, Director Nacional de la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), y del **Lic. Gabriel Delacoste**, periodista del semanario Brecha. Si bien también recibimos la confirmación de Juan Pedro Mir para la edición de este dossier, finalmente la columna no fue enviada. Agradecemos los aportes realizados, de gran relevancia para favorecer el debate democrático en torno a un tema fundamental en el campo pedagógico.

Stefanía Conde y Silvina Páez

(Grupo de Estudios en Políticas y Prácticas Educativas - GEPPrEd)



Indice

La laicidad y su significado en el campo educativo (Andrea Díaz Genis)	3
Laicidad y Educación Cinco claves para el diálogo (Adrián Arias)	13
Para una nueva laicidad (Gabriel Delacoste)	23



La laicidad y su significado en el campo educativo

Andrea Díaz Genis¹

La laicidad es una forma de gobernanza que nos habilita en una determinada sociedad, a todos los ciudadanos que estamos en pie de igualdad, a convivir a partir de las diferencias.

En una sociedad democrática, republicana, abierta a la pluralidad de voces, hay aspectos que tienen que ver con una “ética de mínimos” y otros con una “ética de máximos”, como dice Adela Cortina². Aplicado a este punto, implica que el Estado del que partimos, que es republicano, democrático, liberal, comporta aspectos y valores de los que partir para poder convivir en sociedad: la defensa de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la defensa y garantía que brindan los derechos humanos. Todos estos aspectos formarían parte de una ética mínima, de compromisos fundamentales de la sociedad para vivir juntos. Todos esos derechos hacen que el Estado no sea neutro, sino que parte de una base que habilita esos acuerdos de convivencia. Pero con respecto a las ideas de mundo, los compromisos fundamentales o las ideas de vida buena, las concepciones religiosas y/o espirituales, todas esas ideas que forman parte y son resultados de la libertad de conciencia, el Estado debe ser “neutro”, no puede dar o tener una concepción última de vida buena, una religión, una concepción de mundo, tampoco una filosofía secular que la sustituya. Eso corresponde a los individuos, forma parte de su libertad.



Taylor y Mc. Lure³, aciertan en decir que hay dos principios de la laicidad, y dos medios, y agregan que no se pueden confundir los principios con los medios. Los principios son la igualdad de trato para todos los ciudadanos (para que no haya ciudadanos de clase “a”, que son los que participan de las creencias del Estado, y los de clase “b” que serían los que no participan de las mismas) y libertad de conciencia para todos para optar por una opción de vida buena. Los medios para lograrlo son: la neutralidad del Estado con respecto a las creencias e ideas últimas sobre el sentido de la vida y la separación de la Iglesia del Estado.

No siempre estos principios y medios se perciben con claridad, y muchas veces hay una confusión. También se da, lo que él llama una “fetichización” de los medios, que prevalecen sobre los fines, o un desequilibrio entre los principios mismos de la laicidad, poniendo acento, por ejemplo, en la igualdad de trato en relación con la libertad de conciencia (que solo habilita, por ejemplo, la expresión de la libertad de conciencia en el ámbito privado).

¿Qué queremos decir con esto? La laicidad se asocia, muchas veces, al proceso que alimenta una identidad cívica, o a procesos que tienen como fin la emancipación de diversas formas de tutela, adquiere también por eso, en determinadas circunstancias, un cierto sesgo anticlerical, o directamente se identifica con la nación, haciendo de la laicidad una especie de acuerdo tácito sobre ciertos valores cívicos. De esta manera se asocia la República a una especie de “santuario laico”, que no da lugar a las diferencias, y a la pluralidad de mundo y sobre todo niega el paso de la esfera pública a la religión que se ve como dogmática y contraria a la emancipación de los sujetos. Creo que, en ese sentido, habría que diferenciar una laicidad que apela a una supuesta neutralidad frente a lo religioso, de una laicidad prescindente de lo religioso o directamente anti-religiosa, y agregaríamos anti-política, dado que, como veremos después, la laicidad uruguaya tiene esa peculiaridad de hacer referencia no solo al ámbito religioso sino también al político.

La laicidad política y la libertad de conciencia. El problema en la educación

No se puede hablar de laicidad sino de laicidades. Según los países, momentos históricos, podemos hablar de cierto tipo de laicidad, de cierto sesgo de laicidad. Por ejemplo, obvio que la laicidad uruguaya se definió como separación de la religión del Estado, pero esa separación fue paulatina, y fue agregando en sus dimensiones, la dimensión político-ideológica (especialmente exacerbada en los momentos de la Dictadura militar y la Guerra Fría). Es decir, la laicidad uruguaya tiene la peculiaridad de referirse tanto a la separación en cuanto al ámbito religioso, como al político-ideológico o político-partidario. Es en este sentido que hoy día en la educación vemos asociar más el término

laicidad a una neutralidad política -ideológica partidaria del Estado, que debería ser encarnada por la figura del funcionario público, más específicamente, en el contexto educativo, por la figura del profesor o maestro. Veamos dos artículos relacionados con el antiproselitismo, el primero de la Constitución de la República:

Artículo 58: “Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie”.

Y el otro, artículo 3 del Estatuto del personal docente de la ANEP, sobre todo en el literal e:

“Abstenerse de hacer proselitismo de cualquier especie, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de las mismas, ni permitir que los bienes o el nombre del Ente sean usados con tales fines. La violación de este inciso será preceptiva causal de destitución”.

Si buscamos en el Diccionario de Corominas el término proselitista, se aplica a “actos, discursos, encaminados a hacer prosélitos”. Y el prosélito es “el partidario ganado para una doctrina”.⁴

Hablamos de proselitismo político-partidario o religioso. No hablamos de tomar posición política frente a un hecho que nos afecta a través de un gremio o sindicato. Tampoco de la toma de posición del docente o de los estudiantes frente a un hecho del mundo, o de la política, que los afecta.



Hay que diferenciar el expresar un punto de vista o una posición, de buscar adeptos a esa posición. Hay que diferenciar una manifestación política de una político-partidaria y si no queda claro, se deberían generar otro tipo de normas o reglamentos que expresen o aclaren tal diferencia. Porque si no tendríamos un artículo constitucional y un estatuto de ANEP, que van contra derechos, tales como asociación gremial, libertad sindical, derecho de pensamiento y expresión. Y es obvio, que no puede haber ni podemos apoyar una laicidad que vaya contra los derechos humanos, ahí debería estar el límite.

Vayamos pues a lo central del asunto. El problema con la laicidad deriva de la diferente posición entre profesores y alumnos. La jerarquía y poder de unos con respecto a los otros. La función educativa tiene como fin generar autonomía, y no imponer una visión de mundo, etc. Mas la laicidad no tiene que ver con la prohibición de hablar o tomar posición, sino con que haya la posibilidad de presentar, escuchar y defender las diversas opiniones de una manera fundada (art. 17 de la Ley General de Educación, 18437). Según el tipo de laicidad como venimos viendo, ahora sería aplicado al tema político, habrá una laicidad que invoque la neutralidad del profesor, e incluso la prescindencia, o la imposibilidad de manifestar una posición sobre el mundo, una creencia religiosa, o un posicionamiento político. Pero hay que ver la diferencia clara que hay entre llevar una cruz, por ejemplo, o decir que se es cristiano, de hacer proselitismo religioso. O tomar una posición política, de hacer proselitismo político-partidario. El tema de la cartelería, como forma de expresión de posiciones frente a hechos políticos, surge una y otra vez en relación con el antiproselitismo en la educación uruguaya. Mas, ¿de qué laicidad hablamos cuando impedimos la expresión libre de los docentes o estudiantes?, ¿de una laicidad rígida o de una laicidad restrictiva o prescindente que deja la libertad de conciencia como una cuestión privada que no puede expresarse en lo público?

Se parte de la idea de que la laicidad es única, y esto es falta de conocimiento del problema de la laicidad (no hay una única idea de laicidad, en Uruguay tampoco, y nadie que sea dueño de “la” idea de laicidad). No es única, y es un concepto en disputa que responde a diversas familias ideológicas. Nosotros, basados en la Ley de educación, participamos de la idea de un

concepto liberal pluralista de la laicidad, sustentada en el intercambio comunicativo y en el debate fundado (muy habermasiana, por cierto) pues queremos que la disputa aflore, no acallarla. Siempre y cuando los que piensan diferente, lo hagan y puedan manifestarlo también. Esto es, por otro lado, hacer laicidad en un contexto democrático y acorde a los derechos humanos.

La laicidad debe tener como fin el desarrollo de la autonomía, sin desconocer el principio de la libertad de conciencia. Mas la libertad no es solo la libertad negativa, es decir, la libertad entendida como no injerencia por parte del Estado, que no impide hacer, mientras no afecte a otros (el Estado no incide, por ejemplo, en que alguien elija una religión y determinado partido político). La libertad también es afirmativa, es habilitante, es poder ser y hacer lo que se es (es la base del desarrollo de cualquier capacidad como dice M. Nussbaum⁵). La libertad es también la búsqueda de un mundo sin dominación⁶ aunque sea como idea regulativa, que, en su máxima posibilidad de expresión, no le corresponde nada empírico. Para afirmarse tal libertad, no solo no hay que impedir que se pueda elegir un modo de vida, sino también dejar ser, dejar expresar, poder afirmarse, estar libre de dominación. En relación con el tema de la laicidad, yo estaría de acuerdo con la posición de Taylor⁷, Nussbaum⁸ y Habermas⁹ en su concepto de laicidad, ahora aplicado al tema de la laicidad política uruguaya.

Defendería la presentación de una laicidad que, si bien es democrática, republicana, se afirma a partir de un modo liberal-pluralista, frente a la idea de una laicidad rígida y prescindente. Es decir, pondría acento en la necesidad de que las opciones de libertad de conciencia, los procesos o resultados de una opción de vida, se expresen o se manifiesten.



La laicidad se despliega en la polifonía de voces, se afirma a sí misma cuando genera un ambiente de confianza y respeto donde el punto de vista del otro cuenta y requiere ser escuchado. Exige honestidad intelectual y estimulación de la expresión de lo diverso. Exige anti-dogmatismo, y crece a base de libertad, que no es solo es negativa (no injerencia), sino también afirmativa, dejar ser y hacer en busca de superar dominaciones.

Diferenciaría la neutralidad del Estado con respecto a los “máximos”, de la no neutralidad de los individuos, es el Estado que debe ser neutral frente a las posiciones o creencias políticas, religiosas (máximos), pero no prescindente, dado que los individuos, que lo representan, no son neutros, no dejan de tener creencias particulares, concepciones de mundo. El Estado es laico, es decir, no sostiene religión alguna ni opción político-partidaria, es el Estado de todos. Esto no significa que los individuos no participen de ideas, compromisos fundamentales, políticos y religiosos a partir de su libertad de conciencia, también cuando son empleados públicos, docentes o maestros.

Las diferencias deben expresarse en forma argumentada. Debe haber un tratamiento integral, y un libre acceso a las fuentes de información. La laicidad es entonces una forma de gobernanza que no esconde las diferencias, sino que busca su expresión equilibrada y razonable. ¿Cuál es la diferencia entre esto y el proselitismo?

Una cosa es la libertad de expresión de mi opción de conciencia en el espacio público, y otra es la intención de hacer propaganda de la misma (esto no es equilibrado ni razonable), querer conseguir adeptos a esa causa. Esto puede suceder así, aunque tenga o no esos modos de expresión, así los muestre o los esconda. ¿Qué pasa con el profesor en tanto no solo empleado público, representante del Estado, sino como individuo de carne y hueso que tiene una función educativa, e influyente? Pues está claro que, si uno educa bien, influye, pues educar es influir, ahora, se influye para las causas de la cultura, para el partido de la cultura. Si es una buena educación, una educación que tiene en cuenta la herencia cultural y las razones, separamos esto, de una educación ideologizada y determinada por los dictámenes y necesidades de las organizaciones internacionales en base al neoliberalismo, permeada por una forma de utilitarismo colonialista anglosajón, cuya pregunta fundamental es ¿para qué sirve?, que nada tiene de neutral¹⁰.

Obvio que el profesor no es neutral, ni tiene por qué ser prescindente de su posición, la educación que imparte tampoco. Desde mi punto de vista, lo más honesto intelectualmente y lo más educativo es declarar la no neutralidad del maestro y profesor sin perder la “actitud laica” (como la maestra Reina Reyes defendía) que no es prescindente de las posturas del otro. Es decir, diciendo “esta es mi posición”, “mi perspectiva”, pero están estas otras que son igualmente válidas. Y no imponer, presentar, manifestar, expresar, nunca imponer. Dar lugar al diálogo, a la expresión de pensamientos, a la disputa de las formas diferentes de ver el mundo. Siempre enseñar implica una selección cultural. Ahí quizás está el quid del antidogmatismo en relación con la laicidad. Saber y ser consciente de esa selección e intentar que sea lo más amplia posible. Decir: “enseño tales y cuales posiciones, seleccioné, a partir de la libertad de cátedra en la que me apoyo, tales y cuales posturas, pero hay otras”. Al evaluar hago lo mismo, doy varias perspectivas para un mismo fenómeno, a sabiendas que son perspectivas de mundo (desde una base académica rigurosa y una perspectiva ética basada en los derechos



humanos) y, que hay o puede haber otras, y no califico a los alumnos por decir o apoyar las que al profesor les parecen las más valiosas. La libertad de cátedra es la otra cara de la libertad de opinión de los alumnos y se vincula directamente con el concepto de laicidad en la educación. Solo si hay libertad de cátedra podemos pensar en la laicidad.

Crear autonomía implica conocer diversas propuestas de mundo. No dejar que se expresen no es un campo fértil para la autonomía, sino para la heteronomía.

Ya he expresado en otro artículo¹¹ la relación estrecha entre libertad de cátedra y laicidad.

No es correcto pensar la laicidad identificándola con la violación de la laicidad, la laicidad no puede ser un medio para la “caza de brujas”. Es absolutamente lo contrario. Es la garantía de la autonomía y de la expresión de la pluralidad de voces.

¿Deberán los profesores dejar sus pensamientos, deberán no presentar ninguna perspectiva de mundo, deberán no discutir sobre cuestiones políticas, ideológicas o religiosas? No. Mucho menos los alumnos. Metodológicamente un profesor puede ponerse en “la posición de ignorancia”, tal como lo hacía Sócrates, manifestar no saber sobre un asunto, ironizar con las supuestas verdades sobre algo, enseñar a ignorar sobre un asunto, para aprender a cuestionar, aparentar no tener opinión como forma de estimular la búsqueda de perspectivas por parte de los alumnos, incluso hacer como si pensáramos de una forma u otra, según las circunstancias, para estimular el debate (hacer de “abogado del diablo”). Esto forma parte también de una actitud laica. Pues, lo central es educar. Pero no implica ni neutralidad, ni prescindencia de las creencias, perspectivas políticas e ideas de mundo de los participantes en la comunidad educativa. Pues esto va en contra de la idea de una laicidad pluralista y, mucho peor, va contra una buena formación humana y ciudadana plena, en estos días donde la diversidad debe poder manifestarse. La laicidad afirmativa y plural le abre la puerta a la alteridad. Pero la alteridad necesita ser escuchada, necesita ser. La laicidad se despliega en la polifonía de voces, se afirma a sí misma cuando genera un ambiente de confianza y respeto donde el punto de vista del otro cuenta y requiere ser escuchado. Exige honestidad intelectual y estimulación de la expresión de lo diverso. Exige anti-dogmatismo, y crece a base de libertad, que no es solo es negativa (no injerencia), sino también afirmativa, dejar ser y hacer en busca de superar dominaciones.

REFERENCIAS

¹ Doctora en Filosofía, profesora titular de Filosofía de la educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Coordinadora de la Red Temática sobre Laicidad de la Universidad de la República.

² Cortina Adela, Ética de mínima. Barcelona: Tecnos, 2020.

³ Taylor y Mc. Lure, Laicidad y Libertad de Conciencia. Madrid, Alianza Editorial, 2011.

⁴ Corominas, Breve Diccionario Etimológico, Madrid: Gredos, 2012, pág. 2019.

⁵ M. Nussbaum, Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Madrid: Paidós, 2012.

⁶ Sobre las diferentes ideas de libertad ver: Isaiah Berlin, “Dos conceptos de libertad” en Sobre la Libertad, Barcelona: Alianza, 2016.

⁷ Taylor habla de dos tipos de laicidad: La republicana o rígida: que atribuye a la laicidad la misión de favorecer además de la igualdad moral y el respeto a la libertad de conciencia, la emancipación de los sujetos y una identidad cívica común lo que exige un distanciamiento de las filiaciones religiosas y su relegación a la esfera privada. Y la liberal pluralista: que considera que la laicidad es modo de gobernanza donde hay que lograr un equilibrio óptimo entre respeto a la igualdad moral y la libertad de conciencia de las personas.

⁸ En cuanto a Nussbaum, ver: Libertad de Conciencia. Contra los fanatismos. Barcelona: Tusquets, 2009. Y La Nueva Intolerancia Religiosa. Barcelona: Paidós, 2017.

⁹ Habermas también participa de la idea de que no se debe configurar un Estado laicista, es decir, un Estado que parte de las mismas libertades éticas para todos los ciudadanos, es incompatible con la generalización de un mundo laicista antirreligioso. Es más, agrega que no se le puede quitar a los argumentos religiosos, y agregaríamos para nuestro contexto, también los argumentos políticos, ningún potencial de verdad a priori. (Habermas y Ratzinger, 2008, 32-33).

¹⁰ Obviamente que me refiero al Nuevo Marco curricular desde el enfoque por competencias, que responde a esa ideología de mercado.

¹¹ Andrea Díaz Genis, “Laicidad y libertad de cátedra. Dos principios fundamentales de la educación nacional. ¿Cómo entenderlos?” en Revista Fermentario, Alojada en: [Laicidad y libertad de cátedra, dos principios fundamentales de la educación nacional | Revista Fermentario \(fhce.edu.uy\)](https://www.fhce.edu.uy/revista-fermentario/)



Laicidad y Educación

Cinco claves para el diálogo

Adrián Arias¹

Agradezco esta oportunidad de generar reflexión y diálogo sobre la laicidad y la educación en el Uruguay, especialmente con relación a la educación estatal. Y precisamente quiero detenerme en la palabra diálogo para abordar las claves que quiero compartirles.

El origen etimológico de las palabras suele servir de ayuda para comprender su significado y, en este sentido, el término “diálogo” proviene de la palabra griega diálogos, una palabra compuesta de la raíz logos, que significa “palabra” y el prefijo dia, que no significa «dos» sino «a través de».

Es a través de la palabra y la escucha que nos encontramos, reconocemos y abrimos caminos de entendimiento y humanización. En el diálogo habitamos un espacio en donde habilito al otro a que pueda modificarme, revisar o reafirmar.



Comparemos esto con el significado de la palabra “discusión”, un término que tiene la misma raíz que las palabras “percusión” y “concusión”, y cuyo significado es disgregar.

El término “discusión” subraya la idea de análisis, de personas que sostienen puntos de vista diferentes y que, en consecuencia, conciben y desmenuzan las cosas también de modo distinto, lo cual, obviamente, tiene su importancia, pero resulta limitado y no nos permite trascender la divergencia de puntos de vista.

En este sentido, la discusión se asemeja al pimpón en que las ideas van y vienen y en que el objetivo es ganar o conseguir el mayor número de tantos posible. Tal vez, en un juego de estas características, se apele a las ideas de alguien para respaldar las propias, pero el objetivo, en cualquiera de los casos, es vencer (Bohm, 2014).

Cuando logramos superar las lógicas de la discusión y nos abrimos el pensamiento en las claves del diálogo, habilitamos las tres operaciones de la subjetividad que planteaba Ignacio Lewkowicz: desacelerar, suspender y habitar (Lewkowicz, 2003).

Desacelerar el curso de los discursos, suspender y dejar en suspenso los juicios (y los prejuicios) y habitar un territorio de encuentros que permita la escucha y el reconocernos.

Es desde este espíritu que les propongo cinco claves para dialogar sobre la laicidad y la educación en nuestro país, como provocación y búsqueda para seguir construyendo pensamiento.

1. Abrazar la diversidad

“Estamos llamados a formar conciencias, pero no a sustituirlas”
Papa Francisco

Siguiendo con las claves etimológicas, la palabra laico proviene del griego *laos* “pueblo”. *Laikos* significa que pertenece al pueblo en general y no a un grupo en particular.

En la Edad Media, *laikos* se utilizó por oposición al clero, que era un grupo particular, o sea, tenía el sentido de “que no pertenece al clero”, “que no es eclesiástico”.

Actualmente conserva estos sentidos, pero se aplica también a la entidad que es “independiente de cualquier organización o confesión religiosa”, como el Estado laico o en enseñanza laica.

Por otro lado, el “laicismo” se define como la “doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier

organización o confesión religiosa” (DRAE). Pero no solo utilizamos este término en relación específicamente vinculado a lo religioso, sino que abarca otras concepciones y relatos de sentido político, filosófico e ideológico. Parte de una idea donde los centros educativos y los propios educadores, deben dejar en la puerta de la institución su conjunto de creencias vitales para evitar cualquier posibilidad de expresión de las mismas que pueda afectar la subjetividad de los estudiantes con los que se vincula. Y esto incluye desde la explicitación en palabras, gestos y hasta en cuanto a sus vestimentas o costumbres.

Por otro lado, la definición de laicidad que la Ley general de educación expresa en su artículo 17 nos abre a otra comprensión de la misma, que no se centra en lo que “no” se puede hacer, sino en todos los “sí” diversos que se deben promover y garantizar:

(De la laicidad).- El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias.

Se concibe a la laicidad como un derecho que “asegure” el tratamiento integral y crítico de los temas garantizando el “libre acceso a las fuentes de información y conocimiento”.

Reconoce a los estudiantes como sujetos activos y críticos, a quienes se procura educar en la toma de posiciones “consciente”.

Por otro lado establece la obligación de “garantizar la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias”, entendiéndolas como propias del ser humano y su conformación como sujeto.

El concepto de laicidad, asociado a “pueblo”, nos debería invitar a abrazar la diversidad y en esta clave, desarrollar capacidades de encuentro, tolerancia, respeto y apertura.



Bien diferente es monopolizar un relato o hacerlo único. El del “laicismo” como muchos lo entienden en nuestro país, termina siendo una imposición de relato único, que reduce el ámbito de las creencias y las convicciones a lo individual y privado y desconoce su dimensión colectiva y social.

2. Reconocernos como sujetos trascendentes, en búsqueda de un sentido hondo de la vida

La dimensión trascendente del ser humano es un derecho reconocido en los tratados internacionales y se expresa en documentos tales como la Convención de los Derechos del niño:

"Art. 1.2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo a causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares".

"Art. 14.1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

"Art. 14.3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás".

"Art. 30. En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponda, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma".

Reconocer esta dimensión como derecho nos interpela en cuanto a los mecanismos que garantizan efectivamente el desarrollo del mismo, no solo en el ámbito privado de lo familiar sino en lo comunitario y como Estado.

En cuanto al concepto de inteligencia espiritual

La teoría de las inteligencias múltiples de Gardner, nacida a finales del siglo XX, origina el gran auge del estudio de la inteligencia emocional. Por otro lado, a partir de la di-

fusión de los trabajos de Goleman (1996), más allá de las revisiones que el mismo investigador ha realizado, se reconoce su existencia e importancia en el desarrollo socio afectivo de la persona.

Posteriormente, Gardner sugiere la presencia de la inteligencia existencial o trascendente. La describe como “la capacidad de situarse uno mismo frente a facetas más extremas del cosmos –lo infinito y lo infinitesimal- y la capacidad de preguntarse por determinadas características existenciales de la condición humana, como el significado de la vida y de la muerte, el destino final del mundo físico y el mundo psicológico, y la posibilidad de experimentar algunas emociones especiales, como un profundo amor o la contemplación artística”.²

Según Zohar y Marshall (2001), que acuñan el término de inteligencia espiritual, los seres humanos buscamos dotar la realidad de significado. La describen como la capacidad de reformular y re-contextualizar la experiencia y, por ende, la capacidad para transformar nuestra comprensión de la realidad.

Podríamos continuar citando investigaciones, también desde el mundo de la neurociencia en este sentido. Lo que no podemos desconocer es que al igual que las personas contamos con una inteligencia racional vinculada a la inteligencia emocional, ya que cognición y emoción se entrelazan entre sí, nuestra percepción de significados y valores también se encuentra entrelazada en una dimensión profunda y espiritual.

3. Integrar la dimensión y la pregunta sin temor, desde una pedagogía del diálogo y la escucha

Tomando estas dos claves anteriores, la educación debería poder trenzar la diversidad a través del diálogo de sentidos. Partiendo del reconocimiento de que cada persona y comunidad a lo largo de su historia van tejiendo un conjunto de relatos que responden a las preguntas vitales sobre la vida, la muerte, el amor, el dolor, la felicidad entre otros. Estas preguntas superan la dimensión de lo inmanente y ubican el diálogo en términos de trascendencia.

¿Por qué no hablar de estos temas vitales desde una perspectiva abierta y crítica? ¿Por qué no integrar en nuestros marcos curriculares el desarrollo de estas dimensiones espirituales? ¿Cómo trabajar la idea de proyecto de vida sin generar espacios para estos diálogos?



Pensar que el acto de educar no tiene una construcción antropológica, política, ética y filosófica es absurdo. El educador, por naturaleza de su vocación es un sujeto que busca suscitar cambios, transformaciones. Basa su práctica en la Fe y defiende la vida y la libertad como principio.

Entiendo que en una mirada de la laicidad como posibilidad y no como límite, nuestras escuelas oficiales deberían integrar en sus programas estas dimensiones y generar espacios para el desarrollo de la interioridad, la búsqueda espiritual y el sentido de la vida.

En un país donde una de las principales causas de muerte en los jóvenes es el suicidio resulta urgente favorecer este tipo de espacios que conectan con fuentes de vida y sentido. Y aquí no estamos hablando de religiosidad ni de ninguna confesión. Hablamos de la dimensión trascendente y espiritual de todo ser humano y del derecho a desarrollarla.

4. Superar ideas “asépticas” sobre el sujeto del educador, sus principios y valores y la construcción de la relación educativa.

“Como presencia en la historia y en el mundo, lucho esperanzadamente por los sueños, por la utopía, por la esperanza, con miras a una pedagogía crítica. Y mi lucha no es en vano”

Paulo Freire

Pensar que el acto de educar no tiene una construcción antropológica, política, ética y filosófica es absurdo. El educador, por naturaleza de su vocación es un sujeto que busca suscitar cambios, transformaciones. Basa su práctica en la Fe y defiende la vida y la libertad como principio.

Otra cosa es imponer una mirada única y uniforme, que desconoce y enjuicia otras miradas, imponiendo un relato único, no integrando las diferencias.

Para esto, es necesario reconocer esta dimensión y acordar marcos comunes basados en principios que nos permitan encontrarnos: el respeto a la diversidad, la búsqueda legítima por la Verdad, el valor de la vida y la naturaleza.

Generar en nuestras escuelas espacios para el diálogo, donde podamos expresar y compartir los diversos relatos de vida, las tradiciones religiosas y políticas, las diferentes concepciones de la vida y la felicidad.



Educadores que habiliten, medien y desarrollen competencias para la vida y la comunidad, integrando y recuperando, poniendo sus sentidos vitales en diálogo respetuoso.

5. Garantizar el Derecho a conocer, valorar y discernir en todas las dimensiones de la vida, incluida la espiritual

Por último, entender que la laicidad debería ser entendida como la garantía en los centros educativos públicos estatales, por conocer y dar a conocer los relatos históricos de sentido profundo.

Dar a conocer y favorecer el desarrollo de competencias espirituales para el discernimiento y la interioridad.

Procurar espacios y tiempos para que esa diversidad y pluralidad puedan ser vividas y habitadas en cada centro.

Formar educadores y educadoras para acompañar estos espacios, capaces de construir escenarios de diálogo y territorios de experiencias profundas, de encuentro con uno mismo, con los otros, con la naturaleza y con el misterio.

En tiempos donde estamos debatiendo sobre la educación en nuestro país, resulta sumamente necesario integrar esta dimensión y poder establecer diálogos.

REFERENCIAS

¹ Licenciado en Trabajo Social (Universidad de República), Diplomado en Gestión Educativa (FLACSO – Argentina), Maestrando en Derechos de Infancia y Políticas Públicas (UDELAR). Director General del Colegio Santa María - Hermanos Maristas. Docente en la Universidad Católica del Uruguay. Facultad de Ciencias Humanas. Director Nacional de la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC).

² INTELIGENCIA ESPIRITUAL. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARTOGRAFÍA PSICOLÓGICA International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 2, núm. 1, pp. 63-69, 2016.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

David Bohm, "Sobre el Diálogo". Editorial Kairós. Ciudad de México. 2014

Lewkowicz, Ignacio y Grupo Doce. DEL FRAGMENTO A LA SITUACIÓN. Editorial Altamira, Buenos Aires. 2003

ONU: Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html> [Accesado el 5 Septiembre 2022]

Papa Francisco, Amoris Laetitia, 36 y 37)

Torralba, F. (2010). Inteligencia espiritual. Barcelona: Plataforma.

Zohar, D. y Marshall, I. (2001). Inteligencia Espiritual. Madrid: Plaza y Janés.



Para una nueva laicidad

Gabriel Delacoste¹

1. ¿Laicidad?

“Que tenems un grave problema con la laicidad en todo el sistema educativo no es novedad para nadie, excepto para los que la violan. En la UDELAR la ‘izquierda’ adoctrina”², tuiteaba en enero la senadora Graciela Bianchi, tercera en la línea de sucesión presidencial. Según este diagnóstico, ampliamente compartido por el oficialismo, si en Uruguay existe un problema con la laicidad en la educación, es porque la izquierda adoctrina.

La defensa de la laicidad, entonces, es el despliegue de acciones mediáticas y administrativas contra docentes de izquierda, para evitar que lleven sus posiciones y pensamientos a las instituciones educativas, que tienen que ser protegidas de tal contaminación. Este uso de la idea de laicidad (intensamente ejercido en este período) encaja a la perfección con la estrategia de reforma educativa del gobierno, que busca transformar el sistema en la dirección de la construcción de un mercado de educación. Para ello necesita quebrar las resistencias sindicales y, más en general, de las visiones contrarias a la reforma, más o menos asociadas a la izquierda.



La idea de que la laicidad es fundamentalmente un arma contra la izquierda es la continuidad de una vieja idea que viene de la dictadura y el anticomunismo de la Guerra Fría, que tenía entre sus principales objetivos extirpar lo que veía como una infiltración marxista en la educación.

Esta forma de entender la laicidad es completamente diferente de la forma como se entendió este concepto durante la mayor parte del siglo XX en Uruguay, esto es, como una exclusión de la religión en las actividades del estado. Según el investigador Antonio Romano³, en las últimas décadas se ha dado un desplazamiento desde una laicidad anticlerical hacia una laicidad antisindical. Aunque la connotación política de estas dos ideas sea casi opuesta, ambas comparten el prefijo “anti”, es decir, son dos ideas negativas de laicidad: la laicidad está ahí para evitar algo. Específicamente, el adoctrinamiento, siguiendo el viejo combate de la Ilustración contra los dogmas.

El liberalismo (sobrino ambivalente de la Ilustración) tiene una relación compleja con la laicidad. Es conocida la polémica de principios del siglo XX entre César Díaz y José Enrique Rodó. Mientras Díaz entendía que la exclusión de la religión y sus símbolos de las instituciones públicas era uno de los núcleos del liberalismo, Rodó decía que eso no era liberalismo sino jacobinismo, y que el liberalismo debía no solo ser tolerante con la religión, sino que también reconocerse en la tradición cristiana como fundamento de la civilización occidental. El actual ministro de educación y cultura, liberal y admirador de Rodó, escribió en 1995 un texto⁴ fuertemente crítico de la idea de laicidad como exclusión de la religión. Sin embargo, no se priva hoy de reivindicar la idea de laicidad, aunque dándole un giro. Según declaraciones públicas de Da Silveira en 2020, laicidad es el “ejercicio de responsabilidad profesional” según el cual un docente “debe auto-limitarse en lo que dice y en lo que hace”, cuando se trata de sus “ideas y opiniones”⁵. El contexto era la discusión sobre si los docentes podían usar un tapabocas elaborado por su sindicato, alusivo a la campaña de firmas sobre la Ley de Urgente Consideración. Es decir, Da Silveira pasa de la crítica a la laicidad anticlerical al ejercicio de la laicidad antisindical.

El desplazamiento desde una laicidad anticlerical hacia una antisindical puede tener sentido desde cierta mirada liberal. Si muchos liberales entienden que la izquierda, el marxismo (y, en buena medida, la mera práctica sindical) son totalitarias y dogmáticas, pueden aplicarse a ellas los mismos argumentos que hace un siglo se usaban contra la religión. Lo cual entraña una ironía histórica, dado que el movimiento que defendía la laicidad en el Uruguay batllista era una coalición entre republicanos radicales, socialistas, anarquistas y feministas, apodados jacobinos por los liberales conservadores⁶. Es razonable decir que esta coalición era, en su tiempo, la izquierda. Seguramente Rodó hubiera quedado perplejo al enterarse de que cien años después de su polémica con Díaz, ya no se trataría de limitar los alcances de la ofensiva jacobina, sino de usar al concepto de laicidad para censurar y perseguir a los descendientes de aquellos jacobinos. Y que los encargados de hacer eso serían, precisamente, los liberales.

Se suma a esto una complicación adicional: que la forma como la laicidad es definida en la Ley General de Educación es completamente distinta de las dos ideas que expusimos. El artículo 17 de esa ley dice que “El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias”. No hay allí una idea negativa de laicidad. No se trataría de que se evite tratar ciertos temas o que se presenten ciertas posturas, sino de una forma de tratarlos que dé acceso a diferentes fuentes de información y habilite la confrontación, bajo condición de que ésta se haga de forma racional y democrática. Según esta idea, la laicidad es entendida como pluralidad. Idea que, por cierto, hubiera dejado completamente perplejos a los defensores de la laicidad de la era batllista. Y que tiene no poco de liberal.

Cuando los conceptos se estiran tanto que se hacen irreconocibles y pueden significar lo contrario de lo que significaron originalmente, suele ser útil volver a la fuente e intentar recuperar algo del significado original. Es cierto que la laicidad tal como se la entendía hace un siglo tenía como centro el elemento negativo: se basaba en arrancar a la religión católica el control de los aparatos ideológicos del estado. Pero también venía a proponer una agenda positiva: una educación republicana, igualitaria, científica, humanística, que formara ciudadanos y creara cultura para el futuro. Una educación laica sería la Ilustración hecha carne, gracias a un movimiento de ciudadanos-militantes político-intelectuales.

La idea de una educación liberadora y transformadora, comprometida con un proyecto igualitario, es desde entonces parte fundamental de las ideas de la izquierda, y específicamente de las formas de existir del pensamiento de izquierda en el campo educativo. Estas ideas, históricamente, no fueron consideradas contrarias a la laicidad, sino su contenido más profundo. Y origen de algunos de los momentos más brillantes de la tradición educativa uruguaya, en todos sus niveles.

El involucramiento político de los docentes y el hecho de que las instituciones educativas sean lugar de producción de pensamiento sobre las cuestiones de la vida colectiva, son capitales históricos de la educación pública uruguaya, y del Uruguay en su conjunto, más allá de que la extraña idea actual de laicidad antisindical intente mostrar esto como algo ilegítimo o pecaminoso.



2. Una nueva laicidad negativa

Por si todo esto fuera poco, la palabra laicidad tiene un sentido más, que de hecho es el más antiguo: los laicos son quienes, no siendo sacerdotes, son parte de la comunidad cristiana. Al interior de la Iglesia Católica, la palabra sigue usándose de ese modo. Podemos entender la lucha de principios del siglo XX contra el poder del catolicismo como una revuelta de los laicos, que todavía se entendían como tales, contra los sacerdotes.

En un mundo donde los católicos no hegemonizan el campo intelectual, no tiene tanto sentido entendernos como laicos. Sin embargo, quizás sí tengamos sacerdotes contra los que revelarnos. Pero para entrar en este punto es necesario tener una idea de cómo se estructura hoy la disputa ideológica. Para eso, podemos recurrir a la obra de Amparo Menéndez-Carrión⁷, que plantea que en Uruguay, durante la mayor parte del siglo XX existió una hegemonía de lo que ella llama “la polis”. La polis es un espacio discursivo estructurado de forma plural-igualitaria, en la que las personas se orientan a la producción de bienes públicos, en la que la desigualdad está deslegitimada y en la que se espera que el Estado esté al servicio de la vida colectiva. La polis está sesgada hacia la izquierda, y encuentra como lugares naturales de acción a campos militantes y culturales, aunque también incluye a muchos otros. Según Menéndez-Carrión, a partir de la dictadura, y con creciente intensidad luego de esta, la polis se defiende contra una ofensiva neoliberal de largo plazo, que busca implantar modos de vida marcados por la prescindencia respecto de lo público. En 2015, la autora definía la situación como un momento-frontera, en el que la ofensiva neoliberal estaba a punto de triunfar y estabilizar una nueva hegemonía, pasando la polis a una situación contrahegemónica. Probablemente hoy podamos decir que la hegemonía neoliberal ya está estabilizada.

Si laicidad en el siglo XX era crear en la educación un espacio protegido del poder de los curas para poder, desde allí, construir bastiones de pensamiento emancipador, hoy tenemos que reconocer que esos bastiones están seriamente dañados: el republicanismo laico está en ruinas, debilitado por la ofensiva neoliberal. Quizás tengamos que volver a hacer el esfuerzo de construir espacios protegidos, pero ya no del catolicismo, sino del neoliberalismo. La historia de la lucha por la laicidad bien podría inspirarnos en esta tarea.

En este sentido, será necesario proteger a la educación de cosas como la enseñanza del emprendedurismo, la psicología positiva o la educación financiera (esta operación es delicada en la medida que el neoliberalismo ha intentado cooptar y apropiarse de ideas y prácticas de las pedagogías alternativas). Y también responder a los intentos de excluir a la izquierda y de vaciar las disciplinas científicas, humanísticas y artísticas para sustituirlas por la “educación por competencias”. Pero no solo se trata de contenidos, la disputa contra el neoliberalismo también es un tema de formas: limitar la hegemonía neoliberal implica impedir que la educación se organice como mercado, en torno a criterios de “libre elección”, cuantificación, ranqueo y competencia. E impedir, por cierto, la intromisión de actores como fundaciones, think tanks, empresas y organismos internacionales en los centros educativos y en la formulación de políticas educativas. Y también frenar la tendencia al crecimiento de la importancia relativa de la educación privada, donde tienen particular poder las empresas y ese viejo conocido de la laicidad: la Iglesia Católica.

El neoliberalismo no solo busca adoctrinar con su ideología, sino que también busca la subordinación de algunas de las principales instituciones de la república al poder de las grandes empresas y sus aparatos ideológicos. Los reformadores neoliberales, en los hechos, no creen en la libertad de cátedra ni en la libertad de expresión. Creen en la libertad de mercado. Creen en instituciones internamente jerárquicas que compitan entre sí, entre las que los padres tengan la libertad de “votar con los pies”. Los neoliberales tampoco creen en el amor al conocimiento, sino en los “mercados de ideas” y en el adiestramiento pensando en un mercado laboral precarizado, especialmente cuando se trata de estudiantes pobres.

Y aunque el neoliberalismo sea una ideología científicista, eso no la hace solidaria con el proyecto de la Ilustración. Al contrario, como muestra el investigador Philip Mirowsky (quizás el principal estudioso del neoliberalismo a nivel global)[8], esta corriente es contraria al principal postulado de la Ilustración: la confianza en la capacidad colectiva para comprender el mundo y reformar la sociedad. El argumento más típico de los oscurantismos es que la vida social de los seres humanos está regida por principios que no podemos comprender, y con los que no debemos meternos, porque están más allá de la voluntad y la comprensión de las personas. Para algunos, ese principio es un orden creado por Dios. Para otros, es la tradición. Para los neoliberales, empezando por Hayek, es el mercado.

Podríamos plantear, entonces, que la tarea contemporánea de la laicidad es emancipar a la educación del oscurantismo neoliberal. Esa tarea va a ser necesariamente conflictiva, como siempre lo fueron las tareas de la laicidad. A quienes la emprendan los acusarán de las mismas cosas que hace un siglo acusaron a quienes Rodó llamó jacobinos. Pero no se trata de negar el derecho del liberalismo a existir, ni siquiera de ser parte de las discusiones en el campo educativo. Pero sí de evitar que organice el marco en el que se discute, imponiendo formas y contenidos. Es decir, impedir que sea hegemónico.



3. Una nueva laicidad positiva

Recrear la laicidad como un movimiento anti-neoliberal sería infinitamente más fiel a su espíritu original, a sus connotaciones ilustradas y a su espíritu militante, que la actual laicidad anti-sindical. Pero la laicidad no es solo negativa, sino que puede proponer. Las viejas ideas humanísticas, científicas e igualitarias son un buen lugar para empezar. Pero entendiendo que no las podemos trasladar tal como existían entonces a la actualidad, entre otras cosas, porque en el medio pasó un siglo.

El pensamiento ilustrado muchas veces ha aparecido junto a prácticas verticales y relaciones condescendientes hacia el conocimiento de sectores subalternos. Esta tendencia fue altamente criticada y tiene que ser superada. Recordando que, en la tradición de lo que Jonathan Israel llama “la Ilustración radical”, este problema ya estaba planteado. Pensar hoy un proyecto educativo igualitario tendría que partir de cierta horizontalidad en la relación entre los actores, en particular entre docentes y estudiantes (pero también gestores, académicos, etc.), orientado por preguntas como: ¿Qué significa tomarse en serio al estudiante como productor de conocimiento y como actor político? ¿Cómo se da lugar a conocimientos históricamente silenciados y ninguneados? ¿Cómo se hace esto protegiendo el amor al conocimiento, el rigor científico, la escucha colectiva y la disciplina necesarias para que sea posible el acto educativo? La idea de cogobierno, de larga tradición en nuestro país, podría implicar pensamientos colectivos sobre los contenidos y las formas de trabajar, cosa que puede crecer desde el pie en prácticas en los márgenes de las instituciones, sin tener que esperar a grandes re-

formas. Los experimentos organizativos que incluyen a estudiantes y comunidades no son un invento neoliberal, sino parte de la mejor tradición educativa uruguaya. En una república, todo se discute en todos lados, y la educación es una escuela de ciudadanía y de autogobierno colectivo. Y es la usina de pensamiento donde se crearán las ideas que nos orientarán en el futuro.

Plantear la necesidad de horizontalidades no exime de discutir los contenidos. No se trata solo de garantizar autonomías y excluir la hegemonía neoliberal, sino de pensar qué poner en su lugar. En este punto, no es lo mejor tomar posturas conservadoras, de defensa a ultranza de las delimitaciones disciplinares y las formas de hacer dadas. Estas defensas pueden ser importantes para resistir los avances neoliberales, pero no nos ayudan a futuro. Especialmente con temas como la informática y la ecología, que serán cada vez más centrales para la sociedad y la ciencia. También con temas como la economía y la gestión, que no son en esencia neoliberales, y cuyo conocimiento es fundamental para la formación de ciudadanos listos para hacerse cargo de la administración de lo común. Lo mismo con los conocimientos técnicos: que se rechace el vaciamiento neoliberal de la educación no debería implicar que el tema de la relación entre la educación académica y la técnica solo pueda resolverse con las divisiones institucionales actuales.

El pensamiento ilustrado es parte de una herencia europea y moderna que hoy está en crisis, entre otras cosas porque la hegemonía europea sobre el mundo está terminando. Por esto es importante acercarse cada vez más a los pensamientos, la historia y el arte de China, India, África, Medio Oriente y, por supuesto, América Latina. Es decir, tiene que enseñar a pensar desde el Sur. El feminismo también debe permear necesariamente a un movimiento por la laicidad, cosa que no tiene nada de nuevo: también a principios del siglo XX esta era una cuestión central. Más aún hoy, con un movimiento de mujeres con décadas de producción de prácticas y pensamiento. La relación con la espiritualidad también tiene que ser pensada de un modo distinto a como lo hizo la laicidad del siglo XX. No por rechazar esoterismos y oscurantismos se tiene que excluir toda espiritualidad. No podemos olvidar, por cierto, que el republicanismo ilustrado tuvo sus propias ritualidades, e incluso su espiritualidad naturalista.

La educación tiene que hablar de lo que está pasando, pero también ofrecer conocimientos y experiencias distintas de las que existen afuera. Tiene que tener claro lo que ofrece, pero también estar abierta a la creación. Tiene que suceder en edificios bellos, que cuenten con infraestructuras para la producción cultural. Tiene que tener un intercambio fluido con los espacios académicos, artísticos y militantes. Tiene que transmitir la herencia de las generaciones anteriores, y proyectarla hacia un futuro que no puede ser la mera continuidad del presente, sus desigualdades y sus miserias.



La idea de cogobierno, de larga tradición en nuestro país, podría implicar pensamientos colectivos sobre los contenidos y las formas de trabajar, cosa que puede crecer desde el pie en prácticas en los márgenes de las instituciones, sin tener que esperar a grandes reformas. Los experimentos organizativos que incluyen a estudiantes y comunidades no son un invento neoliberal, sino parte de la mejor tradición educativa uruguaya. En una república, todo se discute en todos lados, y la educación es una escuela de ciudadanía y de autogobierno colectivo. Y es la usina de pensamiento donde se crearán las ideas que nos orientarán en el futuro.

REFERENCIAS

¹ Agradezco a Erenesto Alves Temperán y Antonio Romano por sus atentas lecturas y comentarios.

² <https://twitter.com/gbianchi404/status/1480373723370692608?lang=es>

³ “Un nuevo pacto laico, a la uruguaya”, en “¿Se acabó el recreo? El proyecto educativo conservador”, coordinado por Pablo Martinis, Sujetos Ediciones, Montevideo, 2022.

⁴ “Laicidad, esa rareza”, revista Prisma, nº4, Montevideo.

⁵ <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2020/6/segun-da-silveira-un-docente-debe-autolimitarse-en-lo-que-dice-y-en-lo-que-hace/>

⁶ “La república Batllista”, Gerardo Caetano. Banda Oriental, Montevideo, 2011.

⁷ “Memorias de ciudadanía. Avatares de la polis golpeada”. Fin de Siglo, Montevideo, 2015.

⁸ “Hell is truth seen too late”. Boundry, nº2, 2019. Disponible en <https://read.dukeupress.edu/boundary-2/article/46/1/1/137342/Hell-Is-Truth-Seen-Too-Late>



Observatorio
del Derecho a la Educación



fhce.edu.uy/oded

observatorio.dereduy@gmail.com